

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 1 de 19



**Corporación Autónoma
Regional del Tolima**



SC-2001027



SA-2001028



ST-2001029

PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PROGRAMA DE AUDITORÍA HSEQ

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 2 de 19

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE	4
4.	BASE LEGAL	4
5.	DEFINICIONES	4
6.	COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA	7
7.	RESPONSABLES.....	16
8.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	16
9.	INDICADORES	17
10.	ANEXO.....	18
11.	CONTROL DE CAMBIOS	18

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 3 de 19

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno empresarial y organizativo en constante cambio, la auditoría juega un papel crucial en la garantía de la integridad y eficiencia de los procesos y sistemas. Este Programa de Auditoría ha sido diseñado para asegurar que nuestras prácticas y procedimientos cumplan con las normativas establecidas y los estándares internos de calidad y desempeño. Proporcionando un marco sistemático y estructurado para la realización de auditorías en la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA.

Este Programa de Auditoría será fundamental para mantener altos estándares de operación y asegurar que la organización siga operando de manera efectiva y conforme a las expectativas y regulaciones establecidas.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Planificar la estructura del proceso de auditoria con el proposito de brindar un direccionamiento detallado de las acciones a implementar para determinar la eficacia, eficiencia y conformidad del sistema de gestión integrado HSEQ.

Objetivos Especificos

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001: 2015, 14001:2015, 45001:2018, requisitos legales y reglamentarios que conforman el Sistema de Gestión Integrado.
- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado en relación con la consecución de objetivos y metas de la Corporación.
- Identificar oportunidades de mejora en los procesos, procedimientos y controles del Sistema de Gestión Integrado .
- Evaluar la conformidad asegurando que los procesos y actividades se lleven a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en la Corporación.
- Identificar riesgos potenciales y evaluar la efectividad de las medidas implementadas para mitigarlos.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 4 de 19

3. ALCANCE

El programa de auditoría contempla tanto la programación de auditorías internas como externas, tendrán cobertura sobre todos los procesos de la Corporación, en especial aquellos que tengan bajo su responsabilidad la implementación de acciones correctivas orientadas a subsanar no conformidades identificadas en la auditoría de certificación o las auditorías internas. Este programa de auditoría tiene alcance sobre las sede principal de la Corporación y demás oficinas territoriales (Melgar, Chaparral, Purificación, Lerida). La determinación del tiempo esta sujeta al plan de auditoría de cada una.

4. BASE LEGAL

- Norma ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la Calidad.
- Norma ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión de Ambiental.
- Norma ISO 45001: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 19011: 2018 Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión.
- Decreto 1072 de 2015 (Artículo 2.2.4.6.29) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5. DEFINICIONES

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoría interna: Denominada en algunos casos como auditoría de primera parte, se realiza por, o en nombre de, la propia organización, para la revisión por la dirección y con otros fines internos (ej. para confirmar la efectividad del sistema de gestión o para obtener información para la mejora del sistema de gestión). La auditoría interna pueden constituir la base para la autodeclaración de conformidad de una organización.

Auditoría externa: Incluye lo que se denomina generalmente auditoría de segunda y tercera parte. La auditoría de segunda parte se llevan a cabo por parte de quien tienen un interés en la organización, tal como los clientes, o por otras personas en su nombre. La auditoría de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como aquellas que proporcionan el registro o la certificación de conformidad.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 5 de 19

Auditoría combinada: Cuando se auditan juntos dos o más sistemas de gestión de diferentes disciplinas, como por ejemplo calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

Auditoría conjunta: Cuando dos o más organizaciones cooperan para auditar a un único auditado.

Auditoría Remota: Esquema de auditoría virtual soportada en la tecnología, conexiones, acceso a la información y las bases de datos institucionales.

Auditorías de Seguimiento: Realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas, producto de auditorías anteriores.

Auditado: Organización que está siendo auditada. Proceso, dependencia, actividad o proyecto que está siendo sujeto de auditoría.

Auditor: Persona que lleva a cabo una auditoría.

Auditor líder: Auditor del equipo auditor se le designa como líder del mismo.

Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría. El alcance de la auditoría incluye generalmente una descripción de las ubicaciones, las unidades de la organización, las actividades y los procesos, así como el período de tiempo cubierto.

Acciones Correctivas: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. (ICONTEC – NTC –ISO 9000 2015. Página 30)

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad u otra situación potencial no deseable. (ICONTEC – NTC –ISO 9000 2015. Página 29)

Carta de Compromiso: Permite garantizar que, durante el proceso de auditoría, el auditado se comprometa a entregar la información requerida previamente en los plazos señalados, con la calidad, consistencia e integridad requeridas para que la Oficina de Control Interno pueda evaluar y tener un pronunciamiento objetivo sobre la unidad auditable.

Ciclo de Auditoría: Comprende las etapas de planeación, ejecución e informe de resultados de la auditoría interna.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 6 de 19

Conflicto de Intereses: se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidades de manera objetiva.

Conclusiones de la auditoría: Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría. (ICONTEC – NTC –ISO 9000 2015. Página 32)

Competencia: Habilidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados esperados. Habilidad implica la aplicación apropiada de comportamiento personal durante el proceso de auditoría.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Criterios de auditoría: Grupo de políticas, procedimientos o requisitos usados como referencia y contra los cuales se compara la evidencia de auditoría. Si los criterios de auditoría son legales, se utilizan a menudo los términos cumple o no cumple en un hallazgo de auditoría.

Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. El equipo auditor puede incluir auditores en formación.

Evidencias de auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia de la auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa.

Experto técnico: Persona que aporta conocimientos o experiencia específica al equipo auditor. El conocimiento o experiencia específicos son los relacionados con la organización, el proceso o la actividad a auditar, el idioma o la orientación cultural. Un experto técnico no actúa como un auditor en el equipo auditor.

Fortaleza: Situación en la que se supera el cumplimiento de los requisitos

Guía de auditoria: Persona nombrada por el auditado para asistir al equipo auditor.

Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de auditoría indican conformidad o no conformidad. También pueden llevar a la identificación de

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
		Versión: 00
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Pág. 7 de 19

oportunidades de mejora o al registro de mejores prácticas. Si los criterios de auditoría son seleccionados de requisitos legales o de otra índole, los hallazgos de auditoría se denominan “Cumplimiento o Incumplimiento”.

Observador: Persona que acompaña al equipo auditor pero no audita. No es parte del equipo auditor y no influencia o interfiere con la realización de la auditoría. Un observador puede ser una persona del auditado, un regulador u otra parte interesada que fue testigo de la auditoría.

Programa de auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades realizadas.

Reunión de apertura: Reunión entre los responsables del auditado y el equipo auditor, presidida por este último con el propósito de ratificar el objeto y el alcance de la auditoría, proporcionar un breve resumen de cómo se llevarán a cabo las actividades de la auditoría, comunicar los canales de comunicación y proporcionar al auditado la oportunidad de realizar pregunta y aclarar cualquier aspecto.

Reunión de cierre: Reunión precedida por el equipo auditor con el objeto de presentar las observaciones, recomendaciones y conclusiones de la auditoría de tal manera que sean comprendidos y reconocidos por el auditado.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

Riesgos: Efecto de la incertidumbre. (ICONTEC – NTC –ISO 9000 2015. Página 23).

Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso, un producto, un servicio o una actividad.

6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

Principios de auditoria

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 8 de 19

En el desarrollo de este programa de auditoría orientado a evaluar la efectividad del Sistema de Gestión Integrado HSEQ, y la mejora continua de este, se tendrán como referente los principios de auditoría que establece la Norma ISO 19011: 2018.

- **Integridad:** Fundamento del profesionalismo.
- **Presentación imparcial:** Obligación de reportar con veracidad y exactitud.
- **Debido cuidado profesional:** Aplicación de diligencia y juicio al auditar.
- **Confidencialidad:** Seguridad de la información.
- **Independencia:** La base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.
- **Enfoque basado en la evidencia:** Método racional para alcanzar conclusiones de auditoría fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.
- **Enfoque basado en riesgo:** Considera los riesgos y oportunidades

La **Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA**, establece el programa de auditoría enfocado al Sistema de Gestión Integrado HSEQ, con el propósito de determinar su efectividad. Para lo cual dispone los recursos necesarios para la planeación y desarrollo de la misma, buscando que la ejecución sea eficiente dentro de los tiempos planificados.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico como líder del Sistema de Gestión Integrado y en el rol de segunda línea de defensa será el responsable de establecer el alcance del programa de auditoría, identificar y evaluar los riesgos inherentes a este, definiendo las responsabilidades de auditoría y los procedimientos para el programa de auditoría, así mismo, determinará los recursos necesarios asegurando con ello la implementación del programa.

De igual forma asegurará el manejo y mantenimiento adecuado de los registros del programa de auditoría, así como el monitoreo, revisión y mejora continua del programa de auditoría. La consolidación del programa de auditoría se dará a través de la revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, previo a la ejecución de las auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado.

Identificación y evaluación de los riesgos del programa de auditoría

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 9 de 19

En harás de cumplir con los objetivos del programa de auditoria se identifican los siguientes riesgos asociados a las fases de establecimiento, implementación, monitoreo, revisión y mejora del programa de auditoría.

Riesgos asociados al programa de auditoria:

Riesgo de planificación

Planteamiento de objetivos de auditoría poco relevante, que no genera orientación en el alcance del programa de auditoría.

Deficiencia en el recurso (tiempo, personas, financieros).

Riesgo de ejecución: Errores en la ejecución del programa, como la falta de pruebas adecuadas o la aplicación incorrecta de métodos, pueden comprometer los hallazgos.

Falta de competencia del equipo auditor.

Riesgo de información: La utilización de información incorrecta o incompleta puede dar lugar a conclusiones erróneas.

Riesgo de independencia: La falta de independencia del auditor puede sesgar los resultados y afectar la objetividad del informe.

Riesgo de cumplimiento: La no conformidad con las normas y regulaciones aplicables puede invalidar el proceso de auditoría.

Riesgo de comunicación: Problemas en la comunicación de los resultados pueden llevar a malentendidos o a la falta de acción correctiva.

Comunicación ineficaz del programa de auditoría.

Riesgo de tecnología: La dependencia de sistemas informáticos y herramientas tecnológicas puede introducir riesgos relacionados con la seguridad y la integridad de los datos.

Criterios de evaluación del riesgo

Probabilidad: Cuantifica la posibilidad de que un riesgo se materialice.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 10 de 19

PROBABILIDAD	
NIVEL (VALOR)	DESCRIPCIÓN
Muy Baja (1)	La ocurrencia es poco posible que se llegue a dar.
Baja (2)	La ocurrencia es posible que se llegue a dar.
Moderada (3)	La ocurrencia es posible que se llegue a dar a mediano plazo.
Alta (4)	La ocurrencia de que se llegue a dar es alta.
Muy Alta (5)	La ocurrencia de que se llegue a dar es muy alta.

Impacto: Se refiere a la magnitud de la consecuencia.

IMPACTO	
NIVEL (VALOR)	DESCRIPCIÓN
Insignificante (1)	Al presentarse tendría consecuencias mínimas en la auditoria.
Menor (2)	Al presentarse tendría consecuencias de bajo impacto en la auditoria.
Moderado (3)	Al presentarse tendría consecuencias de mediano impacto en la auditoria.
Importante (4)	Al presentarse tendría consecuencias de alto impacto sobre la auditoria.
Catastrófico (5)	Consecuencias significativas sobre la auditoria.

Aceptabilidad del riesgo

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA		Versión: 00
			Pág. 11 de 19

		IMPACTO				
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Importante (4)	Catastrófico (5)
PROBABILIDAD	Muy Baja (1)	1	2	3	4	5
	Baja (2)	2	4	6	8	10
	Moderada (3)	3	6	9	12	15
	Alta (4)	4	8	12	16	20
	Muy Alta (5)	5	10	15	20	25

Nivel de riesgo	Interpretación	Acciones a implementar
16-25	Inaceptable	No se debe iniciar el proceso de auditoria hasta que se reduzca el riesgo. Una vez se hayan implementado acciones correctivas y evaluado su eficacia.
10-15	Grave	Suspender transitoriamente el proceso de auditoria hasta tanto no se implementen las acciones correctivas.
5-9	Tolerable	Se deben implementar acciones específicas.
1-4	Aceptable	No se requieren acciones específicas.

Recursos del programa de auditoria

La alta dirección de la Corporación asigna los recursos necesarios para el programa de auditoría considerando recursos físicos, financieros necesarios para la planificación, implementación, gestión y mejora de las actividades de auditoría. Así como la disponibilidad de auditores y expertos técnicos que tengan la competencia adecuada para lograr los objetivos particulares del programa de auditoría. En la disponibilidad del recurso se tendrá en cuenta el tiempo y costos de desplazamientos necesarios, la información y tecnologías de comunicación necesarios.

Criterios de auditoria

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 12 de 19

Dentro de los criterios de auditoría se tomarán como puntos de referencia para determinar la conformidad del Sistema de Gestión Integrado, los siguientes criterios:

Documentos definidos dentro del Sistema de Gestión Integrado: Caracterizaciones de procesos, Planes, Políticas, Programas, Procedimientos, Manuales, Guías, Protocolos, Instructivos.

Requisitos de las Normas: Los diferentes requisitos definidos en cada una de las normas (ISO: 9001: 2015, ISO:14001: 2015, ISO:45001: 2018), que integran el Sistema de Gestión.

Requisitos de partes interesadas, legales y reglamentarios: Leyes, Resoluciones, Decretos. (Decreto 1072 de 2015).

NOTA: Si por algún motivo surgen cambios a los objetivos, alcance o criterios de auditoría, el programa de auditoría debería ser modificado si es necesario.

Métodos de auditoría

Para la definición de los métodos de auditoría se tiene en cuenta los objetivos, alcance y criterios de auditoría previamente establecidos, así como la combinación de diferentes métodos de auditoría que puedan optimizar la eficiencia y efectividad del proceso y su resultado. Estos están determinados de acuerdo con el grado de interacción entre el auditor y el auditado así como la ubicación del auditor (en sitio o remota).

Entrevistas: Se recolectará información y se llevan a cabo de manera tal que se adapten a la situación y la persona entrevistada, se desarrolla frente a frente o por otros medios de comunicación.

Estas serán desarrolladas dentro de la jornada laboral y en sitios habituales de trabajo, serán aplicadas a las personas en niveles y funciones apropiadas que lleven a cabo actividades o tareas que se encuentren dentro del alcance de la auditoría. Se podrán aplicar preguntas de tipo abierta, cerrada, o conducente y deberán estar soportadas en listas de verificación y cuestionarios con la participación del auditado.

Revisión documental: Consiste en analizar y evaluar los documentos, registros y evidencia escrita para verificar la exactitud, integridad y conformidad con las normas y políticas establecidas. En este método los auditores podrán tener en consideración la información entregada en los documentos verificando que:

Este completa (todo el contenido esperado se encuentra en el documento).

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 13 de 19

Es correcta (el contenido está conforme con otras fuentes confiables tales como normas y regulaciones).

Es consistente (el documento es consistente con sigo mismo y con documentos relacionados).

Actual (el contenido está actualizado).

Así mismo se debera revisar si los documentos objetos de revisión cubren el alcance de auditoría y proveen suficiente información para soportar los objetivos de la auditoría.

El uso de tecnologías de información y comunicación, dependiendo de los métodos de auditoría, promueve una realización eficiente de la auditoría: se debe tener cuidado específico para seguridad de la información debido a regulaciones aplicables sobre protección de datos (en particular para información que está fuera del alcance de la auditoría pero que está contenida en el documento).

NOTA La revisión documental puede dar una indicación de la efectividad del control de documentos dentro del sistema de gestión integrado.

Visitas a instalaciones: Consiste en la inspección física y evaluación de las instalaciones, equipos y procesos con el proposito de validar la información y los controles descritos en los documentos. Para lo cual se tendran en cuenta las siguientes condiciones desde la planeación de la visita y las actividade a ejecutar en sitio.

Se debe notificar previamente las visitas a las oficinas asegurando la disponibilidad del auditado, de acuerdo con el alcance de la auditoría. Esto con el proposito de evitar cualquier interrupción innecesaria de los procesos. Se debera adaptar el tamaño del equipo auditor y el número de guías y observadores de acuerdo con el alcance de la auditoría.

Si ocurre un incidente durante la visita a sitio, el líder del equipo auditor deberá revisar la situación con el auditado y, si es necesario, deberan llegar a un acuerdo respecto a si la auditoría debería ser interrumpida, re-programada o continuada.

NOTA: Se podran tomar fotos o video, teniendo en cuenta los temas de seguridad y confidencialidad; siempre evitando tomar fotografías de los servidores publicos de manera individual sin el debido permiso.

Equipo Auditor

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
		Versión: 00
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Pág. 14 de 19

La Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico será quien nombre los miembros del equipo auditor, incluyendo el líder del equipo y cualquier experto técnico necesario para la auditoría específica. El equipo auditor debería ser seleccionado teniendo en cuenta la competencia necesaria para alcanzar los objetivos de la auditoría individual dentro del alcance definido.

Competencia general del equipo auditor

En la determinación de la competencia de los auditores se tendrá en cuenta el comportamiento personal y la habilidad de aplicar el conocimiento y habilidades ganadas a través de:

- La educación
- La experiencia laboral
- El entrenamiento de auditor
- La experiencia en auditoría

Comportamiento personal

Los auditores deberán contar con cualidades que les permitan actuar de conformidad con los principios que adopta este programa de auditoría.

- Ética
- Diplomacia
- Observación
- Perspicaz
- Versatil
- Tenaz

Todos los auditores deben tener conocimientos y habilidades genéricas y además poseer algún conocimiento y habilidades específicas en los sistemas a auditar. El líder del equipo auditor deberá tener conocimiento y habilidades necesarias que le permitan ejercer un liderazgo sobre el equipo auditor.

Conocimientos y habilidades genericos

- Principios, procedimientos y métodos de auditoría.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 15 de 19

- Documentos del sistema de gestión y de referencia.
- Contexto organizacional.
- Requisitos legales y contractuales aplicables y otros requisitos que apliquen al auditado.

Conocimientos y habilidades específicos

- Requisitos y principios
- Requisitos legales, de partes interesadas
- Fundamentos de la disciplina
- Conocimientos específicos
- Principios de gestión del riesgo

Si los auditores que hacen parte del equipo auditor no cubren toda la competencia necesaria, se deberían incluir expertos técnicos con competencias adicionales en el equipo. Los expertos técnicos deberían operar bajo la dirección de un auditor pero no deberían actuar como auditores. Se pueden incluir auditores en entrenamiento dentro del equipo auditor, pero estos deberían participar bajo la dirección y guía de un auditor.

Se pueden requerir ajustes al tamaño y composición del equipo auditor durante la auditoría, en caso de presentarse un conflicto de intereses o un tema de competencia. Si tales situaciones se presentan, estas deberían ser discutidas con el líder del programa de auditoría y el auditado antes de realizar cualquier ajuste.

No será necesario que todos los auditores del equipo auditor tengan la misma competencia; sin embargo, la competencia general del equipo auditor debe ser suficiente para alcanzar los objetivos de la auditoría. Todos los auditores deberán tener conocimientos y habilidades genéricas y poseer algún conocimiento y habilidades específicos al sector o la disciplina. Los líderes de equipo auditor deberían además tener el conocimiento y habilidades necesarias para entregar liderazgo al equipo de auditoría.

NOTA: La competencia y evaluación de auditorías se describe con mayor detalle a través del **procedimiento de competencia y evaluación de auditorías**.

Resultados del programa de auditoría

La gestión de los resultados del programa de auditoría se asegurará a través de las siguientes actividades:

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
		Versión: 00
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Pág. 16 de 19

- Revisión y aprobación de los reportes de auditoria, incluyendo la evaluación, idoneidad y conveniencia de los hallazgos de auditoria.
- La revisión del analisis de causa raiz y efectividad de las acciones correctivas o preventivas.
- Distribución de reportes de auditoria a los procesos relacionados con los hallazgos de auditoria y la alta dirección.
- Determinación de auditorias de seguimiento según necesidad.

Monitoreo del programa de auditoria

Con el proposito de controlar la implementación del programa de auditoria, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico evaluara la conformidad del programa el cumplimiento de los objetivos y la ejecución del cronograma, asi como el desempeño del equipo auditor. Teniendo en cuenta la retroalimentación de la alta dirección, auditados, auditores.

7. RESPONSABLES

- Alta dirección
- Proceso de Planeación Institucionales y Direccionamiento Estratégico.
- Lider del equipo auditor

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Registros del programa de auditoria

La oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico resposanble del programa de auditoria, sera quien cree, gestione y mantenga los resgitros que evidencien la implementación de este. Los registros que se tendran en cuenta dentro del programa seran:

Programa de auditoria:

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
		Versión: 00
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Pág. 17 de 19

Documento que describe los lineamientos del programa de auditoria y que incluyen objetivos, alcance, criterios, metodos e identificación y evaluación de los riesgos inherentes al programa. “Programa de auditoria” Cronograma programa de auditoria.

Auditorias individuales

- Procedimiento para la planeación y programación de auditorias
- Planes de auditoria
- Informes de auditoria (reporte de no conformidades).
- Planes de mejoramiento (reporte de acciones correctivas y preventivas).
- Informes de auditorias de seguimiento. (solo si aplican).

Equipo auditor

Procedimiento de comptencia y evaluación de auditories.

9. INDICADORES

Los indicadores de este programa permiten medir el desempeño e impacto del proceso de auditoria:

Cobertura de Auditoría: Porcentaje de procesos auditados en comparación con los planificados.

$$\text{Cobertura de auditoria: } \frac{\text{Numero de procesos auditados}}{\text{Numero total de procesos programados}} \times 100$$

Cumplimiento: Grado en que las auditorías se completan dentro de los plazos establecidos.

$$\text{Cumplimiento: } \frac{\text{Numero de auditorías ejecutadas en los tiempos establecidos}}{\text{Numero total de auditorías programadas}} \times 100$$

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA	Versión: 00
		Pág. 18 de 19

Número de Hallazgos: Cantidad de deficiencias, errores o problemas identificados durante las auditorías.

$$\text{Número de Hallazgos: } \frac{\text{Número total de hallazgos identificados}}{\text{Número total de procesos auditados}} \times 100$$

Resolución de Hallazgos: Porcentaje de hallazgos resueltos o implementados en comparación con los identificados.

$$\text{Resolución de Hallazgos: } \frac{\text{Numero de hallazgos corregidos}}{\text{Numero de hallazgos identificados}} \times 100$$

10.ANEXO

Cronograma – Programa de auditoría

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Johanna M. Aguirre G.	Luz Marina Girón Diaz	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Contratista	Profesional especializado	Dirección General
2/09/2024	6/09/2024	13/09/2024

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	AUTOR
13/09/2024	00	Se crea el programa de auditoria dirigido a definir los lineamientos para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.	Johanna M. Aguirre G.

	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: PG_PI_001
	PROGRAMA DE AUDITORIA		Versión: 00
			Pág. 19 de 19